

## <u>ACTA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA</u> FUNCIÓN PÚBLICA DE FECHA 6 DE **MAYO DE 2022.**

## ASISTENTES: **PRESIDENTE:**

-Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

#### **VOCALES ADMINISTRACION REGIONAL**:

୍ତି 🖺 🖺 lma. Sra. Da. Carmen María Zamora Párraga, Directora General de Función Pública.

s allma. Sra. Da. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de la Consejería de Long live Conomía, Hacienda y Administrativo Procession Secretario General de la Consejería Economía, Hacienda y Administración Digital.

Jecrretaria (
Secretaria (
Secr

🖥 Ilma. Sra. Da. Raquel Cancela Fernández, Secretaria General de la Consejería de 🖥 Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Ilma. Sra. Da. Elena García Quiñones, Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación Administración Pública.

Ilmo. Sr. D. Andrés Torrente Martínez, Secretario General de la Consejería de Salud.

[Ilmo. Sr. D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.

lmo. Sr. D. David Rodríguez Vicente, Interventor General.

-Ilma. Sra. Da. Carmen Riobó Serván, Directora General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud.

-Ilmo. Sr. D. Víctor Serrano Conesa, Director del IMIDA.

-Ilmo. Sr. D. Juan Marín Pérez, Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

-Sra. Da. Ana Pilar Herrero Sempere, Inspectora Jefe de la Inspección General de Servicios.

-Sra. Da. Caridad de la Hera Orts, Directora de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Regional.

#### **VOCALES** <u>REPRESENTANTES</u> **ORGANIZACIONES SINDICALES:**

-Sra. Dña. Encarnación Cruz Espín Jiménez, FeSP-UGT.

-Sra. Dña.Toñi del Val, FeSP-UGT.

-Sr. D. Antonio Martínez Puerta, CSIF.

-Sr. D. Juan Miguel Hernández Blanco, CSIF.

-Sr. D. Francisco Saura Pérez, CC.OO.

-Sr. D. Miguel Ángel López Lozano, CC.00.

-Sra. Da.María José Gallego Fenor, FSES.

-Sr. D. Clemente Hernández Abenza. FSES.

-Sra. Da. María José Campillo Palomera, CESM.

-Sra. Da. Soledad Guillén, CESM.

### SECRETARIO:

-Mariano Tébar Martínez.

Mediante sesión presencial en la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Regional y Videoconferencia, a las 12 horas y 45 minutos del viernes 6 de mayo de 2022, comienza la sesión Consejo Regional de la Función Pública con miembros que se relacionan previa citación anteriormente, con remisión del Orden del día. Asimismo, asiste



una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fectas de firma se muestran en los recuadros entroduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3990.633-456/6754-5431-0050569b6280

Da Dolores Vargas Sánchez, Subdirectora General de Función Pública.

Tras las palabras de agradecimiento del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la asistencia a los miembros del Consejo, se entra a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del Día, acordando por unanimidad los asistentes tener en cuenta las intervenciones realizadas en la Mesa General de Negociación, así como en las Mesas Sectoriales llevadas a cabo anteriormente y respecto de los puntos del orden del día coincidentes entre dichos foros de negociación y los del Consejo Regional de Función Pública:

1.-LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 13 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 8 DE FEBRERO DE 2022.

El Consejero toma la palabra e indica que partiendo de la base de que todos los miembros del Consejo han recibido las actas, si procede o no a su aprobación. Al no existir objeción a las mismas se aprueban por unanimidad.

2.1- PROYECTO DE DECRETO .... /2022, DE ....DE..., POR EL QUE SE **APRUEBA** LA OFERTA **ADICIONAL** DE **EMPLEO** PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y MODIFICAN LOS DECRETOS Nº 296/2021, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA **ESTABILIZACIÓN** DE **EMPLEO TEMPORAL** ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2021 Y Nº 297/2021, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL AÑO 2021.

2.2 PROPUESTA A LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD RELATIVA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 20/21, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Se remite a lo tratado en la Mesa General de Negociación, teniendo en cuenta que se ha modificado el primero, al incluir la modificación del Decreto Nº 213/2020, de 23 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia para el año 2020.

Se informa favorablemente este punto del orden del día.



s una copia aufentica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.C) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros emicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3590c433-456f-675d-3c031-0050549b6280

# 3.-PROYECTO DE DECRETO Nº .... /2022 DE EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS.

Se cede la palabra al Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, quien explica este punto, resaltando la necesidad de actualizar este Decreto a la vista del tiempo transcurrido, adaptándose a las nuevas necesidades por razones de eficacia.

Se informa favorablemente este punto del orden del día.

4.-EXPEDIENTE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (EXPEDIENTE NÚMERO 1/2022): CONSEJERÍA DE <u>FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN</u> DE MURCIA Y RESTO DE ADMINISTRACIÓN.

Se remite a lo tratado en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, si bien la representante de FSES se opone a la creación en la Agencia Tributaria de un puesto del grupo/subgrupo C2, debiendo configurarse un C1 o uno con apertura a los dos.

Se informa favorablemente este punto del orden del día.

5.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE LA SECRETARÍA **GENERAL** DE CONSEJERÍA TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, POR LA QUE SE FIJA PROVISIONALMENTE, PARA EL PERIODO DE SEMANA SANTA Y FIESTAS DE PRIMAVERA COMPRENDIDO ENTRE EL 8 Y EL 24 DE ABRIL DE 2022, UN HORARIO ESPECIAL DE APERTURA EN DETERMINADAS OFICINAS ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Directora General de Función Pública toma la palabra, indicando que con esta dación a cuentas se cumple con lo dispuesto en el Decreto 27/1990, sobre jornada y horarios especiales.





auféntica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Muria, según artículo 27.3.0, de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadro uede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.corm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-3590c633-456f-6754-5431-0050569b6280

# 6.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIZACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES REALIZADOS DESDE LA SESIÓN DE ESTE CONSEJO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

El Consejero cede la palabra a la Directora General de Función Pública señalando que con esta dación a cuentas se cumple con la normativa de informar al Consejo de las compatibilidades otorgadas desde el 13 de diciembre de 2021, recordándose que las compatibilidades, asimismo, están publicadas en el Portal de la Transparencia.

## 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Consejero toma la palabra para abrir el turno de ruegos y preguntas y se reiteran las intervenciones realizadas en la Mesa General de Negociación celebrada con anterioridad, si bien la FeSP-UGT remite documento que se adjunta a este acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas y quince minutos, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fé, con el visto bueno del Presidente, no sin antes del agradecimiento del mismo por la asistencia al Consejo.

Vº Bº

#### EL PRESIDENTE.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTARCIÓN DIGITAL.

Fdo: Luis Alberto Marín González

(documento firmado electrónicamente)







Región de Murcia Consejería de Economía, Hacienda y Administración

Digital.
Secretaría Autonómica de Hacienda.
Dirección General de Función Pública.